
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
14	/23

Montevideo, 24 de enero de 2023.

VISTO: el llamado a concurso IER 4/22 para contratación de 1 (un) Becario/a para el área de Energía Eólica de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 720/22 de 7 de diciembre de 2022, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que las bases del llamado previeron que *“Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado”*;

CONSIDERANDO: I) la necesidad prevista en el plan presupuestal para el año 2022 de dicha Carrera;

II) que en su mérito se ofreció el puesto de Becario/a para el área de Energía Eólica de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, al postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido.

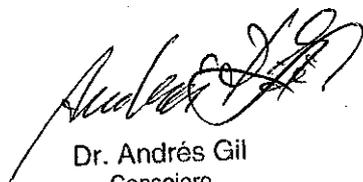
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Contratar al Sr. Rodrigo Sebastián Cardinal González, C.I.: 5.130.734-0, como Becario/a para el área de Energía Eólica de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

2°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3° Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica